A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

PRESENTE.-

RICARDO HERRERA CAVAZOS, de generales conocidas dentro del Proceso de designación de Comisionado con calidad de Propietario de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; por medio del presente escrito, acudo a fin de cumplir con la prevención efectuada por Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes del H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante acuerdo de fecha 22 veintidós de junio del año en curso, en virtud de lo cual acompaño:

- Documento que acredita los conocimientos y experiencia en la materia;
- Constancia relativa a los antecedentes penales expedida al suscrito en fecha 2 dos de junio del presente año.

En virtud de lo anterior solicito se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con la prevención efectuada al suscrito, a fin de continuar en el proceso en que se actúa.

[redacted]

RICARDO HERRERA CAVAZOS.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, a día 25 de junio del 2021.

15:56h

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
25 JUN 2021
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

Secretaría de Seguridad Pública
Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

No. 899277

Constancia No. 29736/2021

Monterrey, Nuevo León a 2 de Junio del 2021

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal en el orden común, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

C. RICARDO HERRERA CAVAZOS

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA
H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
25 JUN 2021
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL

MTRO. ALEJANDRO BALDERRAMA AVITIA

TRAMITE GRATUITO

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

30 AÑOS transformando
SAN PEDRO garza garcia

#0126

Oficio CA-AYU-011/2017
San Pedro Garza García, N.L. a 02 de febrero de 2017

C.P. ENCARNACIÓN P. RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Por este conducto, me permito informarle que a partir del día de hoy el Enlace de Transparencia e Información de la Secretaría del R. Ayuntamiento a mi cargo será el C. LIC. RICARDO HERRERA CAVAZOS, en su carácter de asesor de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

LIC. HOMERO R. NIÑO DE RIVERA VELA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICialía Mayor
RECIBIDO
25 JUN 2021
DEPARTAMENTO
OFICIALÍA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

c.c.p. LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA, Director General de Asuntos Jurídicos,
c.c.p. Archivo, myvc*

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
11:11 AM
BRENDA
RECIBIDO

Secretaría del Republicano Ayuntamiento
Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n, Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200
Tel. (81) 8400.4412
www.sanpedro.gob.mx

El suscrito, **Gabino Medrano Rodríguez,** Director General de Asuntos Jurídicos con la facultad delegada por el **Lic. José Dávalos Siller,** Secretario del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante acuerdo delegatorio publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 07 de Noviembre del Año 2018.....

.....C E R T I F I C A.....

Que la presente copia es fiel, correcta y concuerda en todas y cada una de sus partes con su original, el cual se encuentra **en los archivos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.** Va en **01-una-foja útil.** Se expide en San Pedro Garza García, Nuevo León, a los **25–veinticinco-días** del mes de **Junio** del año **2021** dos mil **veintiuno.**

Director General de Asuntos Jurídicos

GABINO MEDRANO RODRÍGUEZ

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO

Ref. Oficio SCT-DTN-0683/2021
Cotejó Lic. Perla Lizzeth Villarreal Robledo
Revisó Lic. Alicia Lozano Escalante